

ACTA N° 5

PERÍODO LEGISLATIVO N ° 137

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 23 días del mes de agosto de 2016, siendo las 17:30 hs. se reúne la Comisión de Banca de la Mujer en el Recinto de la Honorable Cámara de Diputados, con la presencia de las Diputadas Emilce PROSS, Rosario ROMERO, Juan BAHILLO, Gabriela LENA, María Alejandra VIOLA, Ayelén ACOSTA, Miriam LAMBERT y María del Carmen TOLLER. La Presidenta de la Comisión, Emilce PROSS, da la bienvenida al Subsecretario de Derechos Humanos, Matías GERMANO; a miembros de la Asociación Civil Nacional MISER Ong Entre Ríos (Movimiento de Integración Sexual, Étnica, Religiosa); Aquelarre Diversidad; Programa integral de Género, Derechos y Salud UADER; Martín Fierro Diversidad, militantes y Cristina PONCE, Directora a cargo del IPRODI (Instituto Provincial de Discapacidad). La diputada PROSS afirma que esta convocatoria tiene que ver con un proyecto de ley, **Expediente N° 21.401**, de su autoría, que refiere a la creación del área de políticas de género y diversidad sexual, dependiente de la Subsecretaría de Derechos Humanos, que tiene por objeto combatir toda forma de discriminación, xenofobia y racismo, impulsando políticas inclusivas. Comenta que se hizo un trabajo conjunto con las organizaciones y paralelamente al suyo, hay un proyecto de la diputada LENA que es mucho más abarcativo, con otros planteos y algunos puntos puntos en común. Se asigna un 3% de las vacantes del Estado para ocupar lugares teniendo en cuenta la idoneidad y capacidad para ese cargo. No hay incompatibilidad entre uno y otro. Respecto al planteo de crear un área, con el trabajo se verá quien represente a esos colectivos y seguramente va a salir de las distintas organizaciones. Hay temas de salud y cuestiones legales que de

a poco se están corrigiendo. La Provincia de Entre Ríos se convierte en una de las primeras provincias en discutir parlamentariamente la creación de un área de políticas de identidad de género y diversidad sexual. La diputada LENA aboga porque nadie tenga problemas para acceder a la salud. En tanto, para la diputada VIOLA, el área de Derechos Humanos tendría que incluir a ésta problemática, ya que se trata del derecho a la identidad. GERMANO, por su parte, dice que es bueno contar con un área porque hay problemáticas muy puntuales con las escuelas y con las áreas de salud, respectivamente y el reclamo es fuerte. Desde el área a la cual él pertenece, se plantean los derechos. Comenta que en la Nación hay un área incorporada que se dedica a la atención de muchos casos. Es necesario, a su entender, tener un área específica para articular las acciones, la promoción y prevención de la salud. Resalta que también se trabaja en temas específicos en materia de protección. La diputada LAMBERT relata que en la costa de Uruguay hay áreas de diversidad ya creadas. Expone un caso que se dio en la ciudad de Colón donde una nena entra a la escuela como Karen y después como Jonathan. En este caso, hubo mucha contención y apoyo de la familia. A continuación, se leen dos textos de las organizaciones invitadas. Desde MISER, destacan que acompañan la fuerza del proyecto de la legisladora PROSS en post de la lucha y la reivindicación que vienen llevando las personas LGBTIQ, a nivel local y en todo el territorio provincial. Asimismo, consideran de suma importancia que se sancione; ya que esto haría que el Estado se haga cargo de la problemática que atraviesa dicho sector de la sociedad que durante décadas viene sufriendo la marginalidad y la discriminación. También, el área promoverá y garantizará las políticas necesarias para acompañar e intervenir en distintos temas que tengan que ver con la igualdad, la inclusión y la equidad. Apuestan a que se cumplan leyes fundamentales como la Ley de Salud Reproductiva N°

25.673/03 y la Ley de Educación Integral N° 25.150/6 que contribuyen al desarrollo educativo con el fin de eliminar contenidos discriminatorios, sexistas u homofóbicos y dejar elegir libremente la sexualidad, fomentando la igualdad de oportunidades. La otra lectura que nuclea a otras Asociaciones presentes en la reunión y detalladas al comienzo del acta, refieren que el único camino posible para la concreción de políticas, es a través del trabajo interinstitucional, intersectorial y colectivo, donde el Estado aparece como el principal interlocutor en tanto garante de derechos, con capacidad en recursos y actor privilegiado para la definición de los márgenes de legalidad e ilegalidad. Manifiestan que el hecho mismo del debate es positivo porque convoca a las organizaciones que nuclean a personas que históricamente fueron apartadas de sus derechos civiles, políticos, sociales y culturales por la sociedad en general y por el Estado en particular. Como dato de la realidad, señalan que las personas travestis, transexuales y transgénero tiene una expectativa de vida de 35 a 40 años, ya que no tienen acceso al sistema de educación ni salud y 9 de cada 10 trans femeninas se encuentran en situación de prostitución. Celebran la propuesta de las diputadas PROSS y LENA. Toma la palabra Cristina PONCE para señalar: “acá se está hablando de los distintos grupos de diversidad sexual y la ausencia de políticas del Estado; no se puede estar discutiendo si vamos a pagar más o menos impuestos. Sí, discutir la necesidad o no de la creación dentro de la Subsecretaría de Derechos Humanos del área de diversidad sexual. Cuando se empezó a trabajar, se pidió que se formen equipos para que se sepa qué vamos a tratar. Hay que darle un marco jurídico y encarar los temas de educación y salud para lo cual necesitamos un área específica“. Queremos que el Estado tenga una política inclusiva. Propongo encaminar el debate de la creación o no del área, fuera del signo pesos para que todas estas personas de diversidad tengan una vida plena. Uno de los

presentes, representante de trabajo social, expresa que apoyan la creación del área y el hecho de militar para aquellos que no tienen voz. Sostiene que la creación tiene que ver con conquistar más derechos recordando que estas personas muchas veces no tienen para comer ni dónde vivir. Las chicas trans que trabajan como prostitutas no tienen otra posibilidad; en el tema de salud, no se cuenta con consultorios amigables. Hay que plantear estrategias para poder intervenir. Otro invitado, manifiesta que desde el radicalismo se viene trabajando desde hace dos años en el tema diversidad. Opina que el proyecto está bueno y es muy positivo la creación de un área en la provincia y que baje a los municipios. Recalca que hay mucha violencia en Gualeguaychú y en Paraná padecen toda clase de discriminación. La diputada PROSS dice no contar con ningún registro de diversidad y pregunta que cantidad de población hay. Contestan que habría que hacer un censo de diversidad. La diputada TOLLER quiere saber con qué presupuesto cuenta la provincia y cuántas personas trabajan en la Subsecretaría de Derechos Humanos. Observa la problemática que señalan en Paraná pero aboga porque se llegue a todos los rincones de la provincia. Dice “si nosotros realmente nos miráramos todos como seres humanos y diversos, vamos a encontrarnos iguales. Yo, humildemente, quiero abrir mi corazón para hacer una ley lo más inclusiva posible”. Para la diputada ROMERO “el Estado tiene una lógica de funcionamiento que implica dependencia gubernamental, Ministerio, Secretaría, o Subsecretaría y se regula por decreto. La única ley que viene a la Legislatura es la Ley de Ministerios. En este caso específico, vale una ley. El Titular del área o el Director del área de políticas de identidad de género y diversidad debe ser por decreto. No caben dudas, que el Gobernador lo haría por decreto. No va a afectar el presupuesto, un cargo. El área es para sostener políticas. Creo que podemos hablar con el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Gobierno y Justicia para darle una

mayor jerarquía y permanencia en el tiempo“. La diputada ACOSTA se muestra emocionada por debatir estos temas y mociona que todos aporten para que este proyecto finalmente se de por una cuestión de identidad y de lucha propia. La Presidenta comunica que se va a hacer un dictamen unificando las dos iniciativas. Agradece el acompañamiento de sus pares y de los presentes. Siendo la hora 19:15 se da por finalizada la reunión. Conste.